



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0209**
NEUQUÉN] 3 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 8157-M/2013 y la Orden de Pago N° AC08416/13, a nombre de BERBEL, Marcelo Martín, por \$ 3.500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Cultura - Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar los gastos por el "Alquiler de autoelevador para Concurso Neuquén es Talla";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 165 de fecha 26/11/13 de la Subsecretaría de Cultura, contando con el V°B° de la Secretaría del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

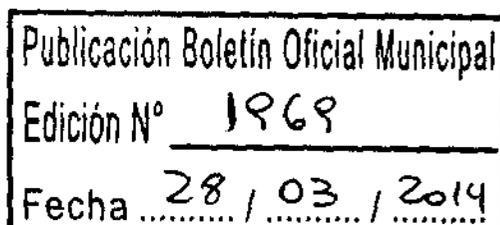
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08416/13 a nombre de BERBEL, Marcelo Martín, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cùmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE
es

ES COPIA

FDO: ARTAZA




EL VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



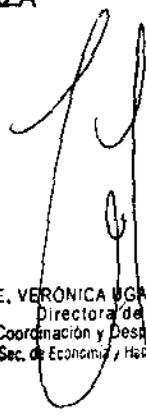
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0004-00000209	ALQUILO TODO	\$ 2240.00
0004-00000210	ALQUILO TODO	\$ 1120.00
00467351	RECIBO DEPOSITO	\$ 140.00

ES COPIA

FDO: ARTAZA


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda